

# Guía sobre los programas de financiación de la UE relativos a la educación y el aprendizaje aplicables a la industria del transporte marítimo



*La responsabilidad de la información y las opiniones vertidas en este informe corresponde íntegramente a su autor.*

*La información y las opiniones vertidas en este informe no reflejan necesariamente las opiniones de los interlocutores sociales ni de la Unión Europea.*



# Introducción

Esta guía se ha elaborado como parte del proyecto VP/2015/001/0148 «Aplicación de partes del programa de trabajo del Diálogo Social Sectorial para el Transporte Marítimo» [ECSA-ETF].

La educación y la formación son la columna vertebral de la industria del transporte marítimo, puesto que el sector necesita de tripulaciones y personal bien capacitados. Los requisitos de educación y formación para los tripulantes a bordo de buques de alta mar se establecen a nivel internacional en el Convenio STCW. Estos requisitos hacen referencia a los programas de educación y formación estándar, así como a los programas de reciclaje o actualización para trabajadores en activo. Por otra parte, el Convenio determina los requisitos de la formación a bordo. Además, a las navieras les gustaría ofrecer programas de formación STCW no obligatoria a la gente de mar en activo para permitirles avanzar en su carrera profesional.

A pesar de que la educación y la formación vertebran la industria del transporte marítimo, con frecuencia faltan recursos económicos suficientes para proporcionar la educación y la formación necesarias. Pueden existir planes de financiación de ámbito nacional, que a menudo solo conocen los actores clave del sector del transporte marítimo. Aunque la Comisión Europea ha puesto en marcha varios planes de financiación que podrían beneficiar a la industria del transporte marítimo, no son ampliamente conocidos dentro de esta. Esta guía ofrece un resumen de estos planes y sus posibles beneficios en términos de educación, formación y aprendizaje. Además de la revisión general de los fondos disponibles, la guía contiene pautas sobre el proceso para solicitar financiación a la Comisión Europea o a las Agencias Nacionales encargadas.

Existen varios instrumentos de financiación que, si bien no respaldan directamente actividades en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje, podrían apoyarlas en el marco de un proyecto general. Esta guía comienza por ofrecer una visión general de los instrumentos de financiación disponibles para la educación, la formación y el aprendizaje aplicables a la industria del transporte marítimo. Un capítulo aparte hace referencia a los fondos en los que podría incluirse la educación, la formación y el aprendizaje como parte de un proyecto más amplio.

El Capítulo 2 ofrece una visión general para ayudar a los usuarios a localizar más posibilidades de financiación según el tipo de actividad.

Rotterdam, 31 de enero de 2017

**Jaap Gebraad**  
Stichting STC-Group  
Board Secretary  
Lloydstraat 300  
3024 EA Rotterdam  
Países Bajos

Teléfono: 0031-610781956  
Correo electrónico: Gebraad@stc-r.nl

*Todas las fotografías son cortesía de STC-Group.*

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>2. Investigación desarrollada</b>	<b>4</b>
<b>3. Financiación de la UE</b>	<b>6</b>
» Financiación de la UE en el área de cultura, educación y juventud	6
» Erasmus+	6
» Erasmus+ para particulares	6
» Erasmus+ para organizaciones	6
<b>4. Financiación de la UE en el ámbito de las regiones y el desarrollo local</b>	<b>14</b>
» Fondo Social Europeo [FSE]	14
<b>5. Financiación de la UE en el ámbito de agricultura, pesca y alimentación</b>	<b>16</b>
» Fondo Europeo Marítimo y de Pesca [FEMP]	16
<b>6. Financiación de la UE en el ámbito del empleo y los derechos sociales</b>	<b>17</b>
» Proyecto piloto de movilidad de larga duración para aprendices	17
» Invertir en la juventud de Europa [iniciativas futuras]	18
<b>7. Otros instrumentos de financiación de la UE</b>	<b>19</b>
» Horizonte 2020	19
» Mecanismo «Conectar Europa» [CEF]	20
<b>8. Conclusiones</b>	<b>21</b>
<b>9. Anexo A: Países del Programa Erasmus+</b>	<b>21</b>
<b>10. Anexo B: Resumen de los contactos por programa de financiación</b>	<b>21</b>





# 1. Investigación desarrollada

Esta guía se centra en los instrumentos de financiación de la UE disponibles para el aprendizaje y la formación aplicables a la industria del transporte marítimo. En general, los fondos de la UE disponibles para la educación, la formación y el aprendizaje son aplicables a todas las industrias europeas y respaldan la estrategia Europa 2020<sup>1</sup>, así como la Agenda de nuevas cualificaciones para Europa<sup>2</sup>. La educación, la formación y el aprendizaje pueden formar una parte integral de proyectos más amplios dedicados, por ejemplo, a la introducción de nuevas tecnologías en el transporte marítimo, que exijan a los trabajadores actuales y futuros recibir educación y formación para utilizarlas adecuadamente. Incluir este tipo de actividades, sin embargo, convertiría la guía en un extenso manual sobre financiación de la UE. No obstante, para ayudar a los lectores, se han incluido algunos de los principales instrumentos de financiación disponibles para la industria del transporte, con referencias a la inclusión de programas de educación, formación y aprendizaje en estas actividades.

El estudio se inició con el trabajo de documentación sobre los instrumentos de financiación de la UE disponibles, los cuales se enumeran en el Capítulo 2. Los resultados de la documentación se muestran en los capítulos 3, 4, 5, 6 y 7. Además, se celebraron reuniones con representantes de la DG EMPL y la Unidad de Formación Profesional, Aprendizaje y Educación de Adultos, así como con representantes de la DG MARE, sobre las aptitudes necesarias en la Economía Azul. Se ha comprobado que el contenido de la guía esté completo en lo que respecta al ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje para la industria del transporte marítimo. Así y todo, en un futuro próximo podría haber nuevos fondos disponibles, que se incluirán en una versión actualizada de la guía.

<sup>1</sup> [http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/index_es.htm)  
<sup>2</sup> <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1223&langId=es>



## 2. Financiación de la UE

Los capítulos siguientes proporcionan una descripción de los principios aplicables a la financiación de la UE en general y la financiación disponible para la formación y el aprendizaje aplicables a la industria del transporte, además de una visión general del proceso de solicitud. Además, se incluye un resumen de los planes de financiación que no respaldan dichas actividades directamente, pero pueden admitirlas como parte de una iniciativa más amplia financiada por la UE.

La Comisión Europea realiza contribuciones financieras directas en forma de subvenciones destinadas a apoyar proyectos u organizaciones que concuerden con los intereses de la UE o contribuyan a poner en práctica sus programas o políticas<sup>3</sup>. Los interesados pueden solicitarlas a través de las convocatorias de propuestas. La Comisión Europea ofrece subvenciones para las siguientes áreas sociales:

- ✓ **Agricultura, pesca y alimentación;**
- ✓ **Negocios;**
- ✓ **Cultura, educación y juventud;**
- ✓ **Economía, hacienda y fiscalidad;**
- ✓ **Empleo y derechos sociales;**
- ✓ **Energía y recursos naturales;**
- ✓ **Medio ambiente, sanidad y consumo;**
- ✓ **Relaciones externas y asuntos exteriores;**
- ✓ **Justicia, interior y derechos de los ciudadanos;**
- ✓ **Desarrollo regional y local;**
- ✓ **Ciencia y tecnología;**
- ✓ **Transporte y viajes;**
- ✓ **Otros [audiovisual, comunicación, formación de intérpretes de conferencias, medios de comunicación y estadísticas].**

Varias de estas áreas ofrecen posibilidades para la educación, la formación y el aprendizaje en la **industria del transporte marítimo**, detalladas en las páginas siguientes. Además, algunos planes admiten proyectos donde la educación, la formación y el aprendizaje en la industria del transporte marítimo sean uno de los componentes. Se muestra un resumen de los fondos disponibles para educación, formación y aprendizaje en la figura 1.

Financiación	Educación y formación	Aprendizaje	Armadores	Sindicatos	Entidades de educación y formación	Agencia de financiación
Erasmus+ KA1	X	X			X	Véase el anexo A.
Erasmus+ Asociaciones estratégicas	X	X	X	X	X	Véase el anexo A.
Erasmus+ Alianzas para el conocimiento	X	X	X	X	X	EACEA
Erasmus+ Alianza para las competencias sectoriales	X	X	X	X	X	EACEA
FSE	X	X	X	X	X	Véase el Capítulo 4
Proyecto piloto de movilidad de larga duración para aprendices		X			X	DG EMPL

Figura 1: Instrumentos de financiación actualmente disponibles para la educación, la formación y el aprendizaje aplicables a la industria del transporte marítimo

<sup>3</sup> [http://ec.europa.eu/contracts\\_grants/grants\\_es.htm](http://ec.europa.eu/contracts_grants/grants_es.htm)



# 3. Financiación de la UE en el área de cultura, educación y juventud



Erasmus+ es el programa de la UE que respalda la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa. Su presupuesto de 14 700 millones EUR ofrecerá a más de 4 millones de europeos la oportunidad de estudiar, formarse, adquirir experiencia y colaborar como voluntarios en el extranjero.

Erasmus+ ofrece posibilidades de financiación a particulares y entidades en diferentes niveles del sistema educativo (y otras categorías, como juventud y servicios de voluntariado). Estas posibilidades se explican con más detalle en este capítulo.

## Erasmus+ para particulares

En términos de educación, formación y aprendizaje en la industria del transporte marítimo, las entidades de educación y formación son quienes solicitan financiación para las prácticas de futuros marinos o personal de tierra en el extranjero.

Los párrafos siguientes explican los objetivos, las actividades, la financiación y los plazos de Erasmus+ para particulares.

### Objetivos

A nivel particular, el programa Erasmus+ ofrece oportunidades para:

- ✓ **Estudiantes/trabajadores en prácticas:** Erasmus+ para particulares respalda las prácticas a bordo de un buque de una empresa naviera en un país distinto del país de origen del estudiante. Facilita la realización de prácticas en el extranjero, no necesariamente a bordo, sino también para profesiones en tierra. Es aplicable a estudiantes matriculados en centros de formación profesional, así como a marinos recién graduados;
- ✓ **Personal [enseñanza/formación]:** Erasmus+ ofrece oportunidades para dedicarse temporalmente a la enseñanza en instituciones educativas en el extranjero. Estas oportunidades están disponibles tanto para el personal que trabaja en el sector educativo como para la gente de mar u otros empleados pertenecientes a la industria del transporte marítimo, a quienes se invita a compartir sus conocimientos y experiencia. Los períodos de formación en el extranjero pueden consistir en seguimientos laborales, períodos de observación o cursos de formación específicos.



## Actividades

En general, en la industria del transporte marítimo se aplican las opciones siguientes en términos de posibilidades para la cofinanciación de plazas de aprendizaje en el extranjero:

Para la industria del transporte marítimo, un estudiante del país A debe adquirir experiencia de navegación marítima a bordo de un buque del país B [con sede en el país B]. Actualmente no es posible realizar prácticas de aprendizaje a bordo de un buque del país A.

### Estudiantes matriculados en centros de educación superior:

Erasmus+ respalda las prácticas [experiencia de navegación marítima a bordo de un buque extranjero, trabajo en tierra] en el extranjero con las siguientes condiciones:

- ✓ Los estudiantes deben estar actualmente matriculados en instituciones de educación superior de los países del Programa [véase el anexo A] a nivel de grado y máster o ser candidatos a doctor. Estas oportunidades están también abiertas a marinos recién graduados;
- ✓ Las prácticas en el extranjero pueden durar desde un mínimo de 2 meses hasta un máximo de 12 meses;
- ✓ Un estudiante puede recibir una subvención Erasmus+ como contribución a los gastos de desplazamiento y manutención, así como fondos adicionales disponible para las prácticas. Las cantidades pueden variar en función de las diferencias entre el coste de vida del país de origen y del país de destino, el número de estudiantes que solicitan la subvención, la distancia entre los países y la disponibilidad de otras subvenciones;
- ✓ Los niveles de las subvenciones y las tasas de intercambio fijadas entre los países del programa y los países asociados se publican en la guía del programa Erasmus+;
- ✓ El centro educativo presenta la solicitud de financiación a la respectiva Agencia Nacional.

### Alumnos [estudiantes de EFP, aprendices y recién graduados]:

Para los estudiantes de EFP y recién graduados, las condiciones antes mencionadas se aplican también a esta categoría.

- ✓ En general, las condiciones son comparables para la categoría de educación y formación profesional (EFP) y los marinos futuros y recién graduados;
- ✓ Erasmus+ respalda las prácticas [experiencia de navegación en el extranjero] para estudiantes actualmente matriculados en EFP. Estas oportunidades están también abiertas a aprendices en empresas y a recién graduados;
- ✓ El futuro marino se hospedaría a bordo de un buque, en un departamento o en otra institución de EFP y participará en períodos de aprendizaje en el trabajo como parte de los estudios;
- ✓ Las prácticas pueden durar entre 2 semanas y 12 meses;
- ✓ Las subvenciones de la UE están diseñadas para cubrir los gastos de desplazamiento y manutención durante la estancia en el extranjero;
- ✓ Los futuros marinos pueden tener acceso a fondos para aprender el idioma de trabajo local;
- ✓ Las solicitudes corren a cargo de las organizaciones, que, a su vez, seleccionan a los candidatos para las prácticas en el extranjero;
- ✓ Las solicitudes se presentan ante las Agencias Nacionales de Erasmus+.

## Financiación y plazos

Como se ha indicado anteriormente, Erasmus+ ofrece asistencia para subsanar los costes de desplazamiento y manutención a marinos y empleados de tierra futuros o recién graduados. La financiación es solicitada por la organización de procedencia [el centro de educación y formación]. Las prácticas en el extranjero para estudiantes matriculados en un centro de educación superior pueden durar **entre un mínimo de 2 meses y un máximo de 12 meses**. Las prácticas en el extranjero para estudiantes de EFP, aprendices y recién graduados pueden durar **entre un mínimo de 2 semanas y un máximo de 12 meses**. El importe de la financiación depende de una serie de criterios. Se define un máximo por país de destino en la guía del programa.

## Información adicional

Las Agencias Nacionales de los países del programa son el punto de contacto principal para obtener información y orientación. Sus direcciones están disponibles en: [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact\\_es#tab-1-0](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact_es#tab-1-0)

## Pautas para la presentación de solicitudes

- La solicitud debe realizarla el centro educativo en la que está matriculado el estudiante;
- La solicitud debe incluir los detalles de la empresa naviera y la oferta que esta presenta para el período de prácticas en el extranjero;
- Prácticamente todos los centros educativos, especialmente los que cuentan con una Carta Erasmus+, tienen experiencia en la solicitud de medidas de una Acción clave 11 del programa Erasmus+. Los que disponen de una Carta Erasmus+ disfrutan de un procedimiento de solicitud simplificado;
- Las Agencias Nacionales ofrecen apoyo práctico para solicitar financiación: se celebran sesiones informativas a nivel regional o nacional a lo largo del año.
- [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact\\_es#tab-1-0](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact_es#tab-1-0)



## Erasmus+ para organizaciones

- Todos los actores de la industria del transporte marítimo pueden aprovechar estas posibilidades:
- Para KA1, solo cuando un centro educativo solicita financiación;
- Para KA2, pueden presentar solicitudes los interlocutores sociales [UE];
- Para KA3, pueden presentar solicitudes los interlocutores sociales [UE].
- Los criterios se establecen en la convocatoria de propuestas correspondiente.

Los actores de la industria del transporte marítimo que desean participar en el programa Erasmus+ pueden participar en una serie de actividades de desarrollo y creación de redes, tales como:

- ✓ la mejora estratégica de las competencias profesionales de los marinos o empleados en tierra actuales;
- ✓ el desarrollo de capacidades organizativas, y
- ✓ la creación de asociaciones de cooperación transnacional con organizaciones de otros países con vistas a dar lugar a salidas innovadoras o intercambiar mejores prácticas<sup>4</sup>.

El desarrollo de materiales de enseñanza y formación de formadores es un ejemplo de un tipo de acción respaldado por una Acción clave 2.

Además, este programa puede facilitar las oportunidades de movilidad en la formación de marinos y empleados en tierra actuales o futuros. Erasmus+ respalda tres acciones clave a nivel organizativo (véanse las páginas siguientes).

### Objetivos

#### Acción clave 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

Tiene como objetivo fomentar la movilidad de los marinos y empleados en tierra actuales o futuros. Las empresas navieras pueden gestionar el envío o la recepción de marinos y empleados en tierra actuales o futuros desde o hacia países participantes, así como organizar actividades de enseñanza, formación, aprendizaje y voluntariado. Los sindicatos también pueden tomar parte en tales actividades.

Las actividades se han descrito anteriormente en este capítulo;



#### Acción clave 2: Innovación y buenas prácticas

Diseñada para desarrollar los sectores de la educación, la formación y la juventud a través de seis actividades principales:

1. **Asociaciones estratégicas** para respaldar la innovación en el sector, así como iniciativas conjuntas para promover la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias (**por ejemplo, cursos relacionados con los nuevos avances tecnológicos**);
2. **Alianzas para el conocimiento** para fomentar la innovación en la educación superior y a través de ella, junto con las empresas, así como contribuir a nuevos enfoques de enseñanza y aprendizaje, al espíritu empresarial en la educación y a la modernización de los sistemas de educación superior en Europa;
3. **Alianzas para las competencias sectoriales** para abordar el déficit de aptitudes y garantizar una mejor concordancia de la educación y formación profesional con las necesidades del mercado de trabajo. Existen oportunidades para modernizar la EFP, intercambiar conocimientos y mejores prácticas, fomentar el trabajo en el extranjero y aumentar el reconocimiento de las titulaciones;
4. **El Plan general de cooperación sectorial sobre capacidades** diseñará soluciones para aptitudes específicas del sector basándose en un enfoque dirigido por la industria;
5. Proyectos de desarrollo de aptitudes en el campo de la educación superior para apoyar la modernización, la accesibilidad y la internacionalización de la educación superior en los países asociados;
6. Proyectos de desarrollo de aptitudes en el ámbito de la juventud para apoyar el desarrollo de los jóvenes, el aprendizaje extraescolar y el trabajo voluntario, así como promover las oportunidades de aprendizaje extraescolar con los países asociados.

#### Acción clave 3: Apoyo a la reforma de las políticas

Su objetivo es aumentar la participación de los jóvenes en la vida democrática, especialmente en los debates con los responsables políticos, así como el desarrollo de conocimientos en los campos de la educación, la formación y la juventud.

Existen dos acciones adicionales en las áreas de Jean Monnet (Unión Europea y sus políticas) y deportes. Sin embargo, no respaldan las actividades objeto de este informe.



Las actividades en el marco de la Acción clave 2 aplicables a la industria del transporte marítimo se explican en más detalle en las páginas siguientes.

<sup>4</sup> [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/organisations\\_es](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/organisations_es)



## Actividades

### Erasmus+ Acción clave 2: Asociaciones estratégicas

Las asociaciones estratégicas son proyectos transnacionales destinados a desarrollar y compartir prácticas innovadoras y a promover la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias en el campo de la educación, la formación y la juventud<sup>5</sup>. Existen dos clases de asociaciones estratégicas: las que respaldan la innovación y las que apoyan el intercambio de buenas prácticas.

Las asociaciones estratégicas ofrecen oportunidades a una amplia variedad de organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales para implementar una amplia gama de actividades, como por ejemplo:

- ✓ Fortalecer la cooperación y la creación de redes entre organizaciones [establecer redes para solucionar un problema común];
- ✓ Promover el desarrollo, la prueba y la puesta en marcha de prácticas innovadoras;
- ✓ Promover el reconocimiento y la validación de conocimientos, aptitudes y competencias;
- ✓ Promover la cooperación entre las autoridades regionales con vistas a desarrollar nuevos sistemas para la educación, la formación y la juventud;
- ✓ Respalda a los estudiantes con discapacidad y necesidades especiales para facilitar su acceso al mercado laboral;
- ✓ Apoyar la educación y formación de profesionales para promover la igualdad, la diversidad y la inclusión en el aprendizaje;
- ✓ Fomentar la integración de los inmigrantes recién llegados y concienciar sobre la crisis de los refugiados en Europa;
- ✓ Promover el espíritu empresarial y la ciudadanía activa entre los jóvenes.

Las asociaciones estratégicas pueden tener diferentes tamaños y realizar diferentes actividades, dependiendo del objetivo del proyecto en cuestión, las organizaciones involucradas, el impacto esperado y otros elementos.

En el marco de los objetivos del proyecto existen también oportunidades para que alumnos, estudiantes, aprendices y personal aprendan, reciban formación o enseñen en el extranjero, en la medida en que estas actividades transnacionales contribuyan al lograr los objetivos del proyecto.

Un posible ejemplo de una actividad de asociación estratégica para la industria del transporte marítimo: desarrollar material para un curso relativo a la aplicación de nuevas tecnologías o combustibles alternativos a nivel transnacional. Puede formarse un número limitado de personas directamente con el fin de probar el material desarrollado en el marco del proyecto.

### Erasmus+ Acción clave 2: Alianzas para el conocimiento

Las alianzas para el conocimiento son proyectos transnacionales que agrupan a las instituciones de educación superior, las empresas navieras y/o los sindicatos para trabajar juntos en temas comunes.

El objetivo general es contribuir a fortalecer la capacidad de Europa para innovar y apoyar la modernización de los sistemas de educación superior europeos.

Las alianzas para el conocimiento se centran en uno o más de los siguientes puntos:

- ✓ desarrollar enfoques nuevos, innovadores y multidisciplinares de enseñanza y aprendizaje;
- ✓ estimular el espíritu empresarial y las aptitudes emprendedoras de los marinos y empleados en tierra actuales o futuros en la educación superior;
- ✓ intercambiar conocimientos y trabajar juntos en nuevas soluciones.

Las alianzas para el conocimiento ofrecen a las organizaciones la oportunidad de desarrollar un proyecto que contribuye a una de las áreas de interés anteriores. Están abiertas a cualquier disciplina y sector, así como a la cooperación intersectorial.

Ejemplos de áreas que pueden obtener apoyo:

- ✓ Impulsar la innovación en la educación superior y las empresas;
- ✓ Desarrollar el espíritu empresarial y las aptitudes emprendedoras;
- ✓ Estimular el flujo e intercambio de conocimientos entre la educación superior y las empresas;

Las organizaciones interesadas en participar deben hacerlo como parte de un consorcio, que incluya:

- ✓ un mínimo de seis organizaciones independientes de al menos tres países del programa;
- ✓ de las cuales, al menos dos deben ser instituciones de educación superior (IES), y
- ✓ de las cuales, al menos dos deben ser empresas/negocios [pueden elegirse consultorías y mediadores siempre que puedan demostrar experiencia pertinente y compromiso en el ámbito correspondiente].

<sup>5</sup> [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/opportunities-for-organisations/innovation-good-practices/strategic-partnerships\\_es](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/opportunities-for-organisations/innovation-good-practices/strategic-partnerships_es)



## Erasmus+ Acción clave 2: Alianzas para las competencias sectoriales

Al redactar esta guía, la convocatoria de propuestas más reciente era la publicada el 27 de enero de 2017<sup>6</sup>.

Las alianzas para las competencias sectoriales (ACS) están diseñadas para abordar las aptitudes y sincronizar los sistemas de educación y formación profesional (EFP) con las necesidades del mercado laboral. Para ello se requiere:

- ✓ modernizar la EFP para adaptarla a las aptitudes necesarias e integrar el aprendizaje en el trabajo;
- ✓ fortalecer el intercambio de conocimientos y mejores prácticas;
- ✓ mejorar la movilidad del mercado laboral;
- ✓ aumentar el reconocimiento de las titulaciones.

Se da prioridad a proyectos que abordan uno de los objetivos específicos, que incluyen:

- ✓ mejorar los niveles de aptitudes y competencias;
- ✓ fomentar la calidad, la innovación y la internacionalización;
- ✓ promover el desarrollo y la modernización de la educación;
- ✓ aumentar la dimensión internacional de la educación y la formación;
- ✓ mejorar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas.

La convocatoria se divide en tres lotes separados, de los cuales los dos primeros son aplicables a la industria del transporte marítimo:

- ✓ Lote 1: Alianzas para las competencias sectoriales para la identificación de necesidades de competencias. Se orienta a la identificación y la recopilación de datos contrastados y pormenorizados acerca de necesidades de competencias en un sector económico concreto. Ello permitirá paliar tales déficits a través de la oferta de formación, sea en EFP o en cualquier otro sector de la educación y la formación.
- ✓ Lote 2: Alianzas para las competencias sectoriales para la concepción y la puesta en práctica de EFP. Tiene por objeto dar respuesta a los déficits y las necesidades de competencias identificados en un sector económico determinado mediante el desarrollo de planes de estudio y metodologías de enseñanza y formación. Los planes de estudio y las metodologías de formación deben incluir un componente importante de aprendizaje en el trabajo y fomentar la movilidad transnacional de los educandos.

- ✓ Lote 3: Alianzas para las competencias sectoriales para la aplicación de un nuevo planteamiento estratégico [«Plan general»] de la cooperación sectorial sobre capacidades. Su objetivo consiste en mejorar la información estratégica sobre capacidades y ofrecer una estrategia clara e instrumentos para responder ante los déficits de competencias en determinados sectores económicos. Se desarrollará a título experimental en seis sectores: automoción, defensa, tecnología marítima, geoinformación espacial, textil, prendas de vestir, cuero y calzado y turismo [el lote 3 se explica con más detalle en un capítulo aparte].

Cualquier organización participante establecida en un país del programa podrá actuar como solicitante. Dicha organización presentará la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes en el proyecto.

Los requisitos para la composición de la Alianza para las competencias sectoriales son diferentes para cada lote:

### **Lote 1:**

La alianza para las competencias sectoriales deberá comprender un mínimo de 12 países del Programa y dos organizaciones, una de las cuales representará a la industria, mientras que la otra representará a los proveedores de educación y formación.

### **Lote 2:**

La alianza para las competencias sectoriales deberá comprender un mínimo de cuatro países del Programa y ocho organizaciones, tres de las cuales serán representantes de la industria o del sector (por ejemplo, cámaras de comercio o asociaciones mercantiles), mientras que al menos otras tres serán proveedores de educación y formación.

## Erasmus+ Acción clave 2: Plan general de cooperación sectorial sobre capacidades

A fin de conseguir soluciones para aptitudes específicas del sector, la Nueva Agenda de Capacidades para Europa ha puesto en marcha el Plan general de cooperación sectorial sobre capacidades.

El Plan general es un nuevo marco de cooperación estratégica entre actores principales, tales como

- ✓ empresas
- ✓ sindicatos
- ✓ investigadores
- ✓ centros de educación y formación
- ✓ poderes públicos

en un sector económico determinado.

Estimulará la inversión y fomentará un uso más estratégico de las oportunidades de financiación nacionales y europeas. El objetivo es desarrollar acciones concretas que subsanen las necesidades de aptitudes a corto y medio plazo para respaldar la estrategia sectorial general.

El Plan general se basa en el trabajo previo de la Comisión Europea y los interlocutores sectoriales para combatir las discordancias del sector con respecto a las aptitudes, en particular los consejos de capacidades sectoriales y las alianzas de capacidades sectoriales europeas. En el futuro, también podría apoyar estrategias de especialización inteligentes, que ayuden a las regiones a centrarse en los sectores donde tienen un mayor potencial de lograr una ventaja competitiva.

<sup>6</sup> [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/opportunities-for-organisations/innovation-good-practices/sector-skills-alliances\\_es](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/opportunities-for-organisations/innovation-good-practices/sector-skills-alliances_es)

Todos los datos cuantitativos y evidencias cualitativas pertinentes a nivel nacional y de la UE obtenidos con arreglo al Plan general revertirán en el Panorama de cualificaciones y el nuevo marco de Europass.

Los proyectos se ejecutan en tres pasos diferentes:

- ✓ El primer paso consiste en evaluar los déficits de capacidades del sector y su posible impacto en el crecimiento, la innovación y la competitividad. Se comprueba la presencia y madurez de la estrategia de crecimiento global para el sector, así como el vínculo con las prioridades de las políticas europeas.
- ✓ Sobre esta base, se toma la decisión de avanzar o no a las fases siguientes. Este trabajo preliminar lo desarrolla la Comisión, en cooperación con los interlocutores sociales y las partes interesadas. Puede tener lugar de forma más o menos estructurada, según cómo esté organizado el sector;
- ✓ Una vez elegidos los sectores, la Comisión respalda la creación de asociaciones sectoriales y su labor a nivel de la UE. Cada asociación desarrollará una estrategia de competencias sectoriales para apoyar los objetivos de la estrategia de crecimiento global para el sector y la hará coincidir con la oferta y demanda de aptitudes.
- ✓ Los asociados estudiarán el modo en que las principales tendencias, tales como los avances mundiales, sociales y tecnológicos, pueden afectar a las necesidades de aptitudes y puestos de trabajo, así como su posible impacto sobre el crecimiento, la competitividad y el empleo en el sector (por ejemplo, reestructuraciones, vacantes difíciles de cubrir). Después, identificarán las prioridades y los puntos de referencia y desarrollarán soluciones concretas, tales como la creación y actualización de los planes de estudio y las titulaciones;
- ✓ Sobre la base de los resultados obtenidos a nivel de la UE, el Plan general se irá implantando progresivamente a nivel nacional y regional, en cooperación con las autoridades nacionales y regionales y los actores principales.

Los sectores del proyecto piloto son:

- ✓ Automoción
- ✓ Defensa
- ✓ Tecnología marítima
- ✓ Geoinformación espacial
- ✓ Textil, prendas de vestir, cuero y calzado
- ✓ Turismo

El Plan general se extenderá a sectores adicionales en el futuro. En 2017, el Plan general no comprende la industria de transporte marítimo.

## Financiación y plazos

### Erasmus+ Acción clave 2: Asociaciones estratégicas

Para solicitar financiación, deben cumplirse varias condiciones:

- ✓ Las solicitudes deben correr a cargo de una organización establecida en un país del Programa y, por lo general, involucrar a un mínimo de tres organizaciones de diferentes países del Programa;
- ✓ La duración del proyecto es de 24 a 36 meses;
- ✓ Las subvenciones tienen un límite de 150 000 EUR anuales por proyecto;
- ✓ Las solicitudes deben presentarse a la Agencia Nacional del país del Programa en el que esté establecida la organización solicitante.

## Pautas para la presentación de solicitudes

- La solicitud es presentada por un consorcio, cuya organización coordinadora debe ser un actor clave;
- La solicitud debe presentarse a la Agencia Nacional del país del Programa en el que esté establecido el coordinador;
- El proceso de solicitud dura varios meses, incluida la búsqueda de asociados;
- Las Agencias Nacionales proporcionan apoyo práctico para solicitar financiación: se ofrecen sesiones informativas y asesoramiento individual a nivel regional o nacional a lo largo del año;
- El primer borrador del proyecto empresarial debe compararse con las prioridades horizontales y específicas de cada campo mencionadas en la guía del programa;
- Los criterios de evaluación se enumeran en la guía del programa. Deben revisarse con frecuencia antes de presentar una propuesta de proyecto. Se aplican los siguientes criterios:
  1. Pertinencia del proyecto;
  2. Calidad del diseño y de la aplicación del proyecto;
  3. Calidad de la asociación del proyecto y de las disposiciones de cooperación;
  4. Impacto y difusión;
- A lo largo de la existencia del programa Erasmus+, el impacto siempre ha sido el criterio más importante. Al redactar la propuesta, lograr impacto debe ser siempre el objetivo final.



## Erasmus+ Acción clave 2: Alianzas para el conocimiento

El consorcio debe estar dirigido por la organización solicitante, es decir, la organización que presenta la propuesta en nombre de los asociados, y responde de la aplicación general del proyecto. Los participantes del proyecto pueden ser:

- ✓ Socios de pleno derecho, que participan activamente en el proyecto bajo la autoridad del solicitante; o
- ✓ Miembros asociados, que contribuyen a tareas o actividades específicas.

La función de los Miembros asociados debe definirse claramente en la etapa de solicitud. No pueden recibir fondos. Ambas clases de participantes pueden proceder de un país del Programa o de un país asociado. Se admiten organizaciones de países asociados, pero deben demostrar su valor añadido en el consorcio. La duración de los proyectos es de dos a tres años, aunque en casos excepcionales puede prolongarse hasta seis meses más previa solicitud.

## Pautas para la presentación de solicitudes

- La solicitud es presentada por un consorcio, cuya organización coordinadora debe ser un actor clave de la industria del transporte marítimo;
- La solicitud debe presentarse en la convocatoria de propuestas que publica anualmente la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural<sup>2</sup>;
- El proceso de solicitud dura varios meses, incluida la búsqueda de asociados;
- Las Agencias Nacionales proporcionan apoyo práctico para solicitar financiación: se ofrecen sesiones informativas y asesoramiento individual a nivel regional o nacional a lo largo del año;
- El primer borrador del proyecto empresarial debe compararse con las prioridades horizontales y específicas de cada campo mencionadas en la guía del programa;
- Los criterios de evaluación se enumeran en la guía del programa. Deben revisarse con frecuencia antes de presentar una propuesta de proyecto. Se aplican los siguientes criterios:
  - Pertinencia del proyecto;
  - Calidad del diseño y de la aplicación del proyecto;
  - Calidad de la asociación del proyecto y de las disposiciones de cooperación;
  - Impacto y difusión;
- A lo largo de la existencia del programa Erasmus+, el impacto siempre ha sido el criterio más importante. Al redactar la propuesta, lograr impacto debe ser siempre el objetivo final.
- Debe tenerse en cuenta que el porcentaje de éxito de las solicitudes es muy bajo y que una asociación estratégica podría ser la mejor opción.

La financiación máxima para un proyecto de dos años es de 700 000 EUR, mientras que para un proyecto de tres años es de 1 000 000 EUR.

## Erasmus+ Acción clave 2: Alianzas para las competencias sectoriales

**Lote 1: Alianzas para las competencias sectoriales para la identificación de necesidades de competencias** La alianza para las competencias sectoriales deberá comprender un mínimo de 12 países del Programa y dos organizaciones, una de las cuales representará a la industria, mientras que la otra representará a los proveedores de educación y formación. Para el Lote 1 [2 o 3 años], cada subvención oscilará entre 330 000 y 500 000 EUR.

**Lote 2: Alianzas para las competencias sectoriales para la concepción y la puesta en práctica de EFP** La alianza para las competencias sectoriales deberá comprender un mínimo de cuatro países del Programa y ocho organizaciones, tres de las cuales serán representantes de la industria o del sector, mientras que al menos otras tres serán proveedores de educación y formación. Para el Lote 2 [2 o 3 años], cada subvención oscilará entre 700 000 y 1 000 000 EUR.

Las aportaciones financieras de la UE se calculan utilizando una escala fija de costes unitarios. Estos costes unitarios se han calculado de manera que la cofinanciación es inherente a ellos, es decir, ya viene incorporada.

## Pautas para la presentación de solicitudes

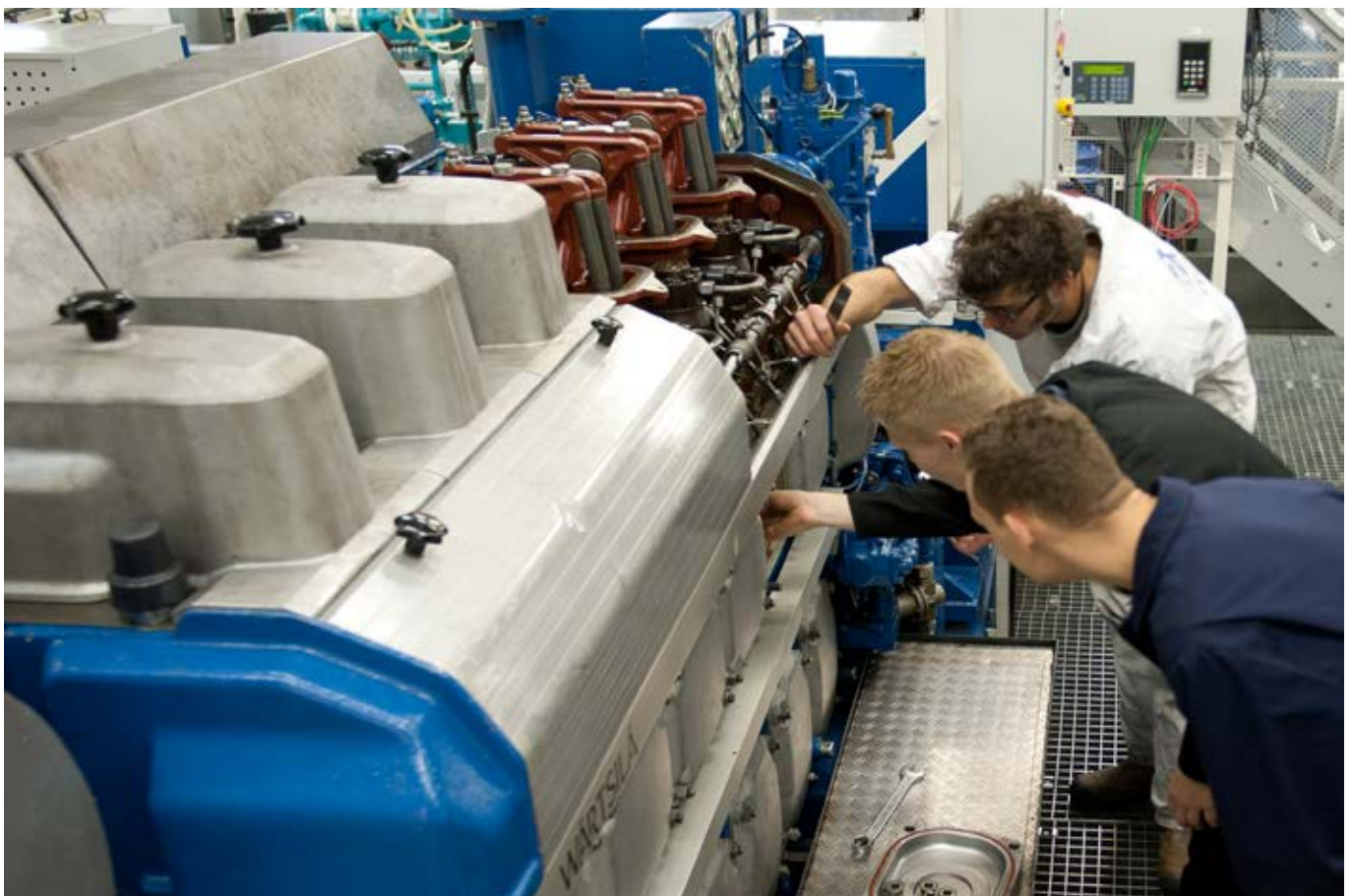
- La solicitud es presentada por un consorcio, cuya organización coordinadora debe ser un actor clave de la industria del transporte marítimo;
- La solicitud debe presentarse en la convocatoria de propuestas que publica anualmente la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural<sup>9</sup>;
- El proceso de solicitud dura varios meses, incluida la búsqueda de asociados;
- Las Agencias Nacionales proporcionan apoyo práctico para solicitar financiación: se ofrecen sesiones informativas y asesoramiento individual a nivel regional o nacional a lo largo del año;
- El primer borrador del proyecto empresarial debe compararse con las prioridades mencionadas en la guía del programa;
- Los criterios de evaluación se enumeran en la guía del programa. Deben revisarse con frecuencia antes de presentar una propuesta de proyecto. Se aplican los siguientes criterios:
  - Pertinencia del proyecto;
  - Calidad del diseño y de la aplicación del proyecto;
  - Calidad de la asociación del proyecto y de las disposiciones de cooperación;
  - Impacto y difusión;
- Debe tenerse en cuenta que el porcentaje de éxito de las solicitudes es muy bajo y que una asociación estratégica podría ser la mejor opción.

## Información adicional

Las Agencias Nacionales de los países del Programa son el punto de contacto principal para obtener información y orientación sobre Erasmus+ Acción Clave 2. Sus direcciones están disponibles en: [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact\\_es#tab-1-0](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact_es#tab-1-0)

Además, con respecto a las alianzas para el conocimiento y las alianzas para las competencias sectoriales, el punto de contacto es la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural [EACEA]: <http://eacea.ec.europa.eu/erasmus-plus/actions>

Para el Plan general de cooperación sectorial sobre capacidades, el punto de contacto principal pueden ser diversas direcciones generales [la información estará disponible cuando se publique la convocatoria de propuestas].



# 4. Financiación de la UE en el ámbito de las regiones y el desarrollo local

La política regional es la principal política de inversión de la UE. La política regional se dirige a todas las regiones y ciudades de la Unión Europea con el fin de apoyar la creación de empleo, la competitividad empresarial, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos<sup>7</sup>.

A fin de lograr estos objetivos y responder a las diversas necesidades en materia de desarrollo de todas las regiones de la UE, se han reservado 351 800 millones EUR —casi un tercio del presupuesto total de la UE— para la política de cohesión 2014-2020. La política regional se desarrolla a través de los siguientes fondos: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Cohesión (FC) y el Fondo Social Europeo (FSE).

Junto con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), conforman los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FIE).

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional ofrece solamente **posibilidades menores para apoyar actividades de educación y formación**, que deben formar parte de un paquete general para combatir problemas sociales en zonas urbanas. El Fondo de Cohesión es un instrumento financiero para los países beneficiarios, destinado a ofrecer un mayor apoyo financiero para unas mismas acciones, en comparación con el que reciben los países no beneficiarios. **Lamentablemente, la parte de gestión compartida del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca no respalda el tipo de actividades objeto de este informe**, siendo el Fondo Social Europeo el principal instrumento de financiación que las apoya.



## Fondo Social Europeo (FSE)

### Objetivos

Todos los actores de la industria de transporte marítimo pueden presentar solicitudes en este programa de financiación, en cooperación con otros interesados pertinentes, definidos a nivel nacional.

El FSE invierte en las personas, prestando especial atención a perfeccionar las oportunidades de empleo y educación en toda la Unión Europea. También tiene como objetivo mejorar la situación de las personas más vulnerables en riesgo de pobreza.

Las inversiones del FSE abarcan todas las regiones de la UE. Se han preasignado más de 80 000 millones EUR para la inversión en capital humano en Estados miembros entre 2014 y 2020, más una partida adicional de 3200 millones EUR como mínimo para la Iniciativa de Empleo Juvenil.

En el periodo 2014-2020, el FSE se centrará en cuatro de los objetivos temáticos de la política de cohesión:

- ✓ fomento del empleo sostenible y de calidad y apoyo a la movilidad laboral;
- ✓ fomento de la inclusión social y lucha contra la pobreza;
- ✓ inversión en educación, formación y aprendizaje permanente;
- ✓ mejora de la eficiencia de la administración pública.

Además, el 20% de las inversiones del FSE se asignarán a actividades que mejoren la inclusión social y luchen contra la pobreza. Este proceso se conoce como concentración temática.

### Actividades

Los Estados miembros pueden seleccionar entre las acciones definidas en el reglamento de la UE en función de su situación nacional. Las siguientes prioridades de inversión quedan dentro del alcance de este informe:

- ✓ Invertir en educación, formación y formación profesional para el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente:
  1. Acción 1: Mejorar la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas;
  2. Acción 2: Mejorar la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al trabajo y reforzando los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, incluso a través de mecanismos para anticipar la necesidad de cualificaciones, la adaptación de los planes de estudio y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el trabajo, con inclusión de sistemas duales y de aprendizaje.

<sup>7</sup> [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/es/policy/what/investment-policy/](http://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/what/investment-policy/)

## Financiación y plazos

Los Estados miembros de la UE han destinado 27 000 millones EUR a esta prioridad de inversión.

Los siguientes Estados miembros de la UE [26 de los 28 Estados miembros] tienen fondos disponibles para las actividades contempladas en la Acción 1:

10III	
AT	68,654,471
BE	238,641,321
BG	99,045,638
CY	8,619,000
DE	558,055,199
DK	38,885,333
EE	92,595,748
ES	182,310,936
FI	164,713,957
FR	1,374,082,585
GR	55,040,440
HR	160,000,000
HU	485,431,211
IE	96,498,574
IT	268,956,156
LT	134,640,611
LU	4,011,245
LV	22,979,380
MT	12,000,000
PL	440,704,268
PT	564,123,408
RO	239,807,182
SE	186,147,859
SI	178,632,859
SK	55,070,696
UK	1,487,488,189
7,217,136,266	

Figura 2: Presupuesto para la Acción 1 de los Estados miembros de la UE

Los siguientes Estados miembros de la UE [22 de los 28 Estados miembros] tienen fondos disponibles para las actividades contempladas en la Acción 2:

MS	ESF allocation to 10v
BE	28,273,570
BG	13,037,943
CY	17,381,000
DE	1,080,276,284
DK	38,885,333
ES	664,303,264
FI	432,780
FR	42,432,314
GR	381,499,735
HR	85,000,000
HU	56,618,255
IT	720,811,053
LT	56,689,242
LV	35,159,193
MT	6,400,000
PL	1,377,168,361
PT	1,376,906,841
RO	198,228,726
SE	20,683,095
SI	30,363,900
SK	97,670,000
UK	438,849,690
6,767,070,578	

Figura 3: Presupuesto para la Acción 2 de los Estados miembros de la UE

Los fondos del FSE van siempre acompañados de financiación pública o privada. Los porcentajes de cofinanciación varían entre el 50% y el 85% [95% en casos excepcionales] del coste total del proyecto, en función de la riqueza relativa de la región<sup>8</sup>.

Los fondos del FSE están disponibles a través de los Estados miembros y las regiones. El FSE no financia proyectos directamente desde Bruselas:

- ✓ Las organizaciones interesadas en obtener fondos del FSE para un proyecto deben ponerse en contacto con la autoridad de gestión del FSE en su país o región. Para averiguar la dirección de contacto correspondiente del FSE, debe consultarse la siguiente página web: <http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=45&langId=es>.
- ✓ Las personas interesadas en participar en proyectos del FSE pueden consultar la dirección de contacto del FSE pertinente para sus respectivos países en <http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=45&langId=es>. Los sitios web nacionales y regionales del FSE, así como los servicios locales de empleo, son también una buena fuente de información sobre las posibilidades que ofrece el FSE.

## Pautas para la presentación de solicitudes

- El proceso de solicitud y las posibilidades ofrecidas varían de un Estado miembro a otro;
- La solicitud debe presentarse ante la autoridad de gestión. Se recomienda consultar con la autoridad de gestión de antemano la aplicabilidad de la acción prevista;
- Los períodos de prácticas no son una actividad clave prevista en este programa de financiación. Sin embargo, pueden ser un elemento esencial de la acción prevista;
- Es importante una estrecha colaboración con los centros de educación y formación, especialmente en países con una alta tasa de desempleo juvenil.

## Información adicional

- ✓ Las organizaciones interesadas en obtener fondos del FSE para un proyecto deben ponerse en contacto con la autoridad de gestión del FSE en su país o región. Para averiguar la dirección de contacto correspondiente del FSE, debe consultarse la siguiente página web: <http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=45&langId=es>.
- ✓ Las personas interesadas en participar en proyectos del FSE pueden consultar la dirección de contacto del FSE pertinente para sus respectivos países en <http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=45&langId=es>. Los sitios web nacionales y regionales del FSE, así como los servicios locales de empleo, son también una buena fuente de información sobre las posibilidades que ofrece el FSE.

<sup>8</sup> <http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=525&langId=es>



# 5. Financiación de la UE en el ámbito de la agricultura, pesca y alimentación;

## Fondo Europeo Marítimo y de Pesca [FEMP]



El FEMP<sup>9</sup> es el fondo europeo para políticas marítimas y pesqueras durante 2014-2020. Es uno de los cinco Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE), los cuales se complementan entre sí y buscan promover una recuperación basada en el crecimiento y el empleo en Europa. Tiene un presupuesto global de 6400 millones EUR para el período 2014-2020. El 11% del presupuesto es gestionado directamente por la Comisión Europea, mientras que el resto corre a cargo de los Estados miembros.

### Objetivos

Los objetivos del FEMP a cargo de los Estados miembros son los siguientes:

- ✓ Reducción del impacto de la pesca en el medio marino;
- ✓ Más herramientas de mercado a profesionales y clientes;
- ✓ Administración conjunta de zonas protegidas y espacios de la red Natura 2000;
- ✓ Apoyo especial a los pescadores artesanales.

Si bien el FEMP gestionado por los Estados miembros no está específicamente relacionado con el objeto de este informe, podría ser de utilidad contactar con la Autoridad Gestora del respectivo Estado miembro<sup>10</sup>.

Objetivos del FEMP:

- ✓ **Gobernanza integrada** de los asuntos marítimos y costeros;
- ✓ **Iniciativas transectoriales**, tales como vigilancia marítima integrada, ordenación del espacio marítimo, conocimientos y datos marinos;
- ✓ **Crecimiento económico sostenible, empleo, innovación y nuevas tecnologías**, en sectores marítimos emergentes y potenciales;
- ✓ **Conocimiento y asesoramiento científico de la pesca** dentro y fuera de las aguas de la UE, abarcando aspectos ambientales, económicos o sociales;
- ✓ **Control de la pesca y garantía de cumplimiento** dentro de una perspectiva regional, para fomentar la cooperación entre Estados miembros.

Con arreglo a la gestión directa, se establecen programas de trabajo anuales, de los que pueden formar parte la educación, la formación y el aprendizaje [como en la convocatoria de propuestas «Blue Careers» de 2016]. Con toda probabilidad, el programa de trabajo de 2018 incluirá acciones en esta dirección.



<sup>9</sup> [https://ec.europa.eu/fisheries/cfp/emff\\_es](https://ec.europa.eu/fisheries/cfp/emff_es)

<sup>10</sup> [https://ec.europa.eu/fisheries/sites/fisheries/files/docs/body/national\\_authorities.pdf](https://ec.europa.eu/fisheries/sites/fisheries/files/docs/body/national_authorities.pdf)



# 6. Financiación de la UE en el ámbito de empleo y derechos sociales

## Proyecto piloto de movilidad de larga duración para aprendices

En términos de educación, formación y aprendizaje en la industria del transporte marítimo, las entidades de educación y formación son quienes solicitan financiación para las prácticas de futuros marinos o personal de tierra en el extranjero.

El 25 de enero de 2017, la Dirección General de Empleo publicó una convocatoria de propuestas para un «Proyecto piloto de movilidad de larga duración para aprendices» [VP/2017/007]. Esta acción tiene por objeto comprobar la viabilidad de la creación de «Un marco europeo para la movilidad de los aprendices: desarrollar la ciudadanía europea y las aptitudes a través de la integración de la juventud en el mercado laboral» y se basa en un primer proyecto piloto de naturaleza similar iniciado en 2016 [VP/2016/010].

### Objetivos

El objetivo último de la presente convocatoria de propuestas es **permitir a los jóvenes aprendices desarrollar sus aptitudes y mejorar sus perspectivas de empleabilidad**, fortaleciendo a la vez su sentido de ciudadanía europea. Con este fin se probarán diferentes enfoques para concertar las infraestructuras de apoyo necesarias, así como los marcos institucionales y contractuales pertinentes (p. ej., desarrollo de las estructuras de servicios para organizar los desplazamientos y el alojamiento, cursos de idiomas, acuerdos de aprendizaje, paquetes de información de bienvenida, métodos de tutoría, acuerdos de seguros) para atender a los aprendices desde el momento de su salida al extranjero hasta su fecha de retorno.

Tres objetivos principales guían las acciones que se desarrollarán mediante los proyectos financiados.

En primer lugar, tratarán de evaluar el alcance entre las partes interesadas pertinentes de la demanda para desarrollar planes de movilidad transnacional de larga duración [mínimo de 6 meses y máximo de 12 meses] para aprendices, así como la adopción de tales planes.

En segundo lugar, los proyectos intentarán **identificar los obstáculos** [jurídicos, prácticos, institucionales, académicos, etc.] que impiden a los aprendices **llevar a cabo estancias más largas** en el extranjero.

Por último, se recopilarán lecciones para **difundir buenas prácticas** y factores de éxito para la asignación de prácticas de larga duración a los aprendices.

### Actividades

Los proyectos deben incluir, por lo menos, las siguientes actividades:

- ✓ Preparar y organizar **prácticas de formación de aprendices** para alumnos de EFP durante un mínimo de 6
- ✓ meses consecutivos y un máximo de 12, que se llevarán a cabo en el extranjero, en un Estado miembro de la Unión Europea;
- ✓ Seleccionar a los candidatos para las prácticas, de acuerdo con las necesidades de las empresas anfitrionas y las habilidades que poseen los aprendices;
- ✓ Organizar **sesiones de acogida/bienvenida, formación previa a la movilidad y [si es necesario] cursos de idiomas**;
- ✓ Diseñar y desarrollar **acuerdos de aprendizaje detallados** para la asignación de prácticas laborales a los aprendices, que incluyan contenido curricular pertinente con resultados de aprendizaje claros, especifiquen las disposiciones de reconocimiento formal y enumeren claramente los derechos y obligaciones de cada parte;
- ✓ Organizar el **desplazamiento y alojamiento** de los aprendices seleccionados y sufragar los costes asociados, es decir, viaje de ida y vuelta desde su lugar de origen, alojamiento adecuado y manutención durante la experiencia de movilidad;
- ✓ Configurar actividades específicas para **facilitar la integración de los jóvenes** en la ubicación anfitriona, favoreciendo con ello el sentimiento de ciudadanía europea entre los aprendices;
- ✓ Garantizar que las **empresas** estén preparadas para **recibir y formar a los aprendices** durante la totalidad de su estancia, siendo preferible que cada aprendiz disponga de su propio tutor;
- ✓ El proyecto debe comprender una **valoración y evaluación exhaustivas** en diferentes etapas de las prácticas, de forma que puedan identificarse el éxito y los factores que lo propician;
- ✓ Desarrollar y probar modelos para **intercambios de larga duración** de aprendices en empresas;
- ✓ Llevar a cabo una **evaluación periódica** de todos los aspectos de la estancia de los aprendices en el extranjero y prever mecanismos para informar de su resultado a la Comisión;
- ✓ Identificar los diferentes tipos de **apoyo público** para la movilidad de los aprendices en Europa y sugerir posibles vías para optimizar dicho apoyo;
- ✓ Desarrollar y poner en marcha un **plan de comunicación y concienciación** centrado en los beneficios de la movilidad de larga duración de los aprendices. El plan debe adaptarse a los intereses y necesidades del mercado de trabajo pertinente y de los actores de la EFP.



## Financiación y plazos

Para poder participar, el solicitante principal, los cosolicitantes y las entidades afiliadas deben ser organizaciones públicas o privadas que se dediquen al campo de la EFP.

Las subvenciones concedidas en virtud de la presente convocatoria de propuestas servirán para financiar actividades destinadas a cumplir los objetivos y las actividades específicas establecidas en la convocatoria. Deberán **incluirse los costes de desarrollo de infraestructuras y redes asumidos por los beneficiarios del proyecto**, así como los costes reales asociados con la experiencia de movilidad de los aprendices [es decir, desplazamiento, alojamiento, transporte local y manutención de los alumnos en el extranjero], que están cubiertos por las subvenciones concedidas.

El presupuesto total asignado por la UE para la cofinanciación de acciones en virtud de esta convocatoria se estima en 2 841 856 EUR. A título indicativo, se espera que las subvenciones de la UE solicitadas oscilen entre 300 000 y 500 000 EUR. En la presente convocatoria de propuestas, las subvenciones de la UE no podrán superar el 85% del total de los costes elegibles.

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 29 de marzo de 2017 y está previsto que las acciones comiencen en julio de 2017.

## Invertir en la juventud de Europa [iniciativas futuras]

El 7 de diciembre de 2016, la Comisión Europea puso en marcha su iniciativa «Invertir en la juventud de Europa», que destaca medidas para impulsar el empleo juvenil, mejorar y modernizar la educación, aumentar la inversión en las aptitudes de los jóvenes y potenciar las oportunidades para aprender y estudiar en el extranjero.

Las iniciativas pertenecientes a «Invertir en la juventud de Europa» ofrecen la perspectiva de la Comisión Europea hasta más allá de 2017.

## Iniciativas Lanzamiento de ErasmusPro

La Comisión tiene previsto poner en marcha una nueva actividad, «ErasmusPro», con el objetivo de aumentar el impacto y la calidad de la experiencia de movilidad a través de nuevas prácticas laborales específicas en el extranjero. En virtud de esta iniciativa, se abrirán otras 50 000 plazas de prácticas móviles de larga duración [de 6 a 12 meses].



# 7. Otros instrumentos de financiación de la UE

Como indicamos en la introducción, la UE ofrece numerosas posibilidades de financiación para estimular determinadas actividades, que habrán de conducir al logro de metas específicas. Estos instrumentos de financiación no se centran específicamente en las actividades clave de educación, formación y aprendizaje, aunque estas podrían formar parte integral del proyecto. La introducción de nuevas tecnologías y conceptos de energía alternativa exige un conjunto de competencias diferentes en la tripulación y el resto del personal que trabaja en la industria del transporte marítimo. Desarrollar programas de formación y llevar a cabo experiencias piloto para validar dichos programas y respaldar la primera aplicación de estas nuevas tecnologías podría ser una parte integral de las actividades de investigación e implementación para nuevas tecnologías. Aunque la lista mencionada a continuación no es exhaustiva, los siguientes programas principales de financiación de la UE apoyan la combinación de investigación, educación y formación [y el desarrollo de proyectos piloto] en la industria del transporte marítimo:

- ✓ Horizonte 2020: <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/>
- ✓ Mecanismo «Conectar Europa» [CEF]: <https://ec.europa.eu/inea/en/connecting-europe-facility>

En general, cada proyecto de investigación centrado en el desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías debe tratar de incluir el factor humano con vistas a reciclar u ofrecer nueva formación a las plantillas de trabajadores. En las siguientes páginas se proporciona información adicional relativa a Horizonte 2020 y al mecanismo «Conectar Europa».

## Horizonte 2020



En palabras de la UE, Horizonte 2020 es «el mayor programa de investigación e innovación de la UE que ha existido, con casi 80 000 millones EUR de fondos disponibles a lo largo de 7 años [de 2014 a 2020], añadidos a la inversión privada que atraerá este capital». El programa se basa en diferentes «retos sociales» que reflejan las metas de Europa 2020, entre los cuales figura el del «transporte inteligente, ecológico e integrado». Los programas de trabajo relacionados con este ámbito incluyen una serie de actividades destinadas a conseguir un transporte eficiente con los recursos y respetuoso con el medio ambiente, en el que las aeronaves, los vehículos y los buques sean más limpios y más silenciosos. Su impacto sobre el clima y el medio ambiente se reducirá al mínimo mediante el desarrollo de equipos, infraestructuras y servicios inteligentes y la mejora del transporte y la movilidad en las zonas urbanas.

El programa Horizonte 2020 consta de las siguientes partes:

- ✓ «Ciencia excelente»
- ✓ «Liderazgo industrial»
- ✓ «Retos sociales»

La Comisión desarrollará estas tres partes a través de programas de trabajo anuales, que contendrán descripciones de las acciones que se financiarán. Los programas también incluirán una indicación de la cantidad asignada a cada acción y calendarios de ejecución indicativos, así como un enfoque plurianual y orientaciones estratégicas sobre los criterios de evaluación esenciales y la tasa máxima de cofinanciación.

La Comisión publica todas las propuestas de Horizonte 2020 en el

Portal del Participante<sup>11</sup> [solo disponible en inglés]. En caso de presentar una solicitud por primera vez, es buena idea leer la Guía del Participante Horizonte 2020 en línea. Le ayudará a elegir el programa más adecuado para su área y perfil. Además, es posible buscar por tema de investigación, mediante palabras clave, y filtrar la lista de convocatorias.

Cabe destacar que se ha creado una red específica de puntos de contacto nacionales<sup>12</sup> como estructura principal que proporcionará orientación, información práctica y asistencia sobre todos los aspectos de la participación en Horizonte 2020.

<sup>11</sup> <http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html>

<sup>12</sup> [http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/support/national\\_contact\\_points.html](http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/support/national_contact_points.html)



## Mecanismo «Conectar Europa» [CEF]



El mecanismo «Conectar Europa» [CEF] es un instrumento clave de financiación de la UE para promover crecimiento, el empleo y la competitividad a través de la inversión en infraestructuras específicas a escala europea<sup>13</sup>. Respalda el desarrollo de redes transeuropeas interconectadas sostenibles, eficientes y de alto rendimiento en los campos de transporte, energía y servicios digitales. Las inversiones del CEF suplen las conexiones ausentes en la energía, el transporte y la arquitectura digital de Europa.

El CEF beneficia a personas de todos los Estados miembros, ya que hace que viajar sea más fácil y más sostenible, mejora la seguridad energética de Europa al tiempo que permite un uso más amplio de las energías renovables y facilita la interacción transfronteriza entre las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos.

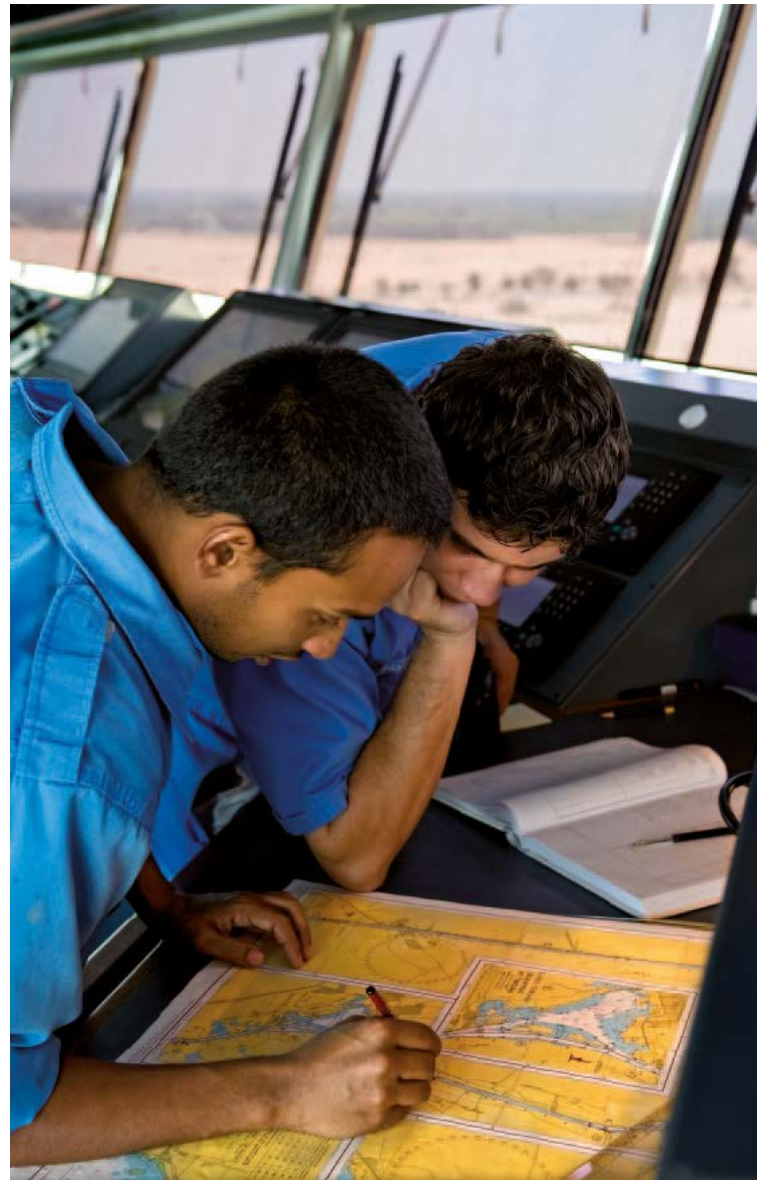
Además de las subvenciones, el CEF ofrece apoyo financiero a proyectos a través de instrumentos financieros innovadores, como las garantías y los bonos de proyecto. Estos instrumentos crean un efecto multiplicador significativo sobre el uso del presupuesto de la UE y actúan como catalizadores para atraer nuevos fondos del sector privado y otros actores del sector público.

Desde enero de 2014, la EACI es la puerta de acceso a la financiación que ofrece el CEF. La EACI implementa la mayor parte del presupuesto del programa CEF, en total 27 400 millones EUR de un total de 30 400 millones EUR [22 400 millones para transporte, 4700 millones para energía y 300 millones para telecomunicaciones].

El CEF se divide en tres sectores: CEF Energía, CEF Telecomunicaciones y CEF Transporte. CEF Transporte se centra en proyectos transfronterizos y en aquellos cuya finalidad es eliminar embotellamientos o enlazar puntos no conectados en diversas secciones de la Red Central y en la Red Global, así como en prioridades horizontales, tales como los sistemas de gestión del tráfico. CEF Transporte engloba una acción específica, las Autopistas del Mar, que tiene por objeto concentrar flujos de mercancías en itinerarios logísticos de base marítima con vistas a mejorar las actuales conexiones marítimas o establecer nuevas conexiones viables, regulares y frecuentes para el transporte de mercancías entre Estados miembros, a fin de reducir la congestión vial o mejorar el acceso a las regiones y los Estados insulares y periféricos.

Las convocatorias de propuestas se publican en el sitio web de la EACI: <http://ec.europa.eu/inea/connecting-europe-facility/cef-transport>

<sup>13</sup> <http://ec.europa.eu/inea/en/connecting-europe-facility>



# 8. Conclusiones

Los fondos disponibles para la educación, la formación y el aprendizaje en la industria del transporte marítimo son limitados por lo que respecta a los instrumentos de financiación que respaldan estas actividades directamente. Las mejores opciones son las que ofrece el programa Erasmus+, en concreto, la Acción Clave 1 y la Acción Clave 2. Además, el Fondo Social Europeo cuenta con varias posibilidades, si bien no están disponibles para todos los Estados miembros. El Proyecto piloto de movilidad de larga duración para aprendices ofrece también posibilidades. Además, se considera una idea positiva incluir el desarrollo de programas de educación y formación [y, cuando sea posible, actividades y prácticas de educación, formación y aprendizaje] como parte integral de las actividades de investigación e implementación.

## Anexo A: Países del Programa Erasmus+<sup>14</sup>

- ✓ Austria;
- ✓ Bélgica;
- ✓ Bulgaria;
- ✓ Chipre;
- ✓ Croacia;
- ✓ República Checa;
- ✓ Dinamarca;
- ✓ Estonia;
- ✓ Finlandia;
- ✓ Antigua República Yugoslava de Macedonia;
- ✓ Francia;
- ✓ Alemania;
- ✓ Grecia;
- ✓ Hungría;
- ✓ Islandia;
- ✓ Irlanda;
- ✓ Italia;
- ✓ Letonia;
- ✓ Liechtenstein;
- ✓ Lituania;
- ✓ Luxemburgo;
- ✓ Malta;
- ✓ Países Bajos;
- ✓ Noruega;
- ✓ Polonia;
- ✓ Portugal;
- ✓ Rumanía;
- ✓ Eslovaquia;
- ✓ Eslovenia;
- ✓ España;
- ✓ Suecia;
- ✓ Turquía;
- ✓ Reino Unido.

## Anexo B: Resumen de los contactos por programa de financiación

- ✓ Erasmus+: Resumen de las agencias nacionales: [https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact\\_es#tab-1-0](https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/contact_es#tab-1-0)
- ✓ Erasmus+: Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural: [http://eacea.ec.europa.eu/index\\_en.php](http://eacea.ec.europa.eu/index_en.php);
- ✓ Autoridades de Gestión del FSE: <http://ec.europa.eu/esf/main.jsp?catId=45&langId=es>;
- ✓ Puntos de Contacto Nacionales para Horizonte 2020: [http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/support/national\\_contact\\_points.html](http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/support/national_contact_points.html);



<sup>14</sup> [http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node/3\\_es](http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node/3_es)







# Asociaciones de Armadores de la Comunidad Europea [ECSA] y Federación Europea de los Trabajadores del Transporte [ETF]



Este proyecto ha recibido apoyo financiero  
de la Comisión Europea